



*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina  
-----

SALTA, 28 de mayo de 2010.

Expediente S.R.O. N° 19068/10.

RESCD-EXA N° 243/2010.

VISTO:

La Resolución N° 083/10 emitida por la Sede Regional Orán, por la cual se otorgó el Cursado Condicional, hasta el Turno Extraordinario Mayo/2010 a alumnos de la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 18/05/10, aconseja convalidar la Res. S. O N° 083/10 (fs. 18 y 19);

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 19/05/10 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

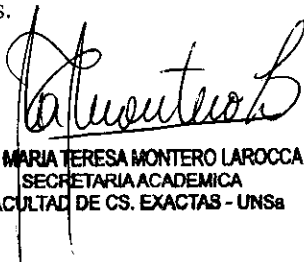
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

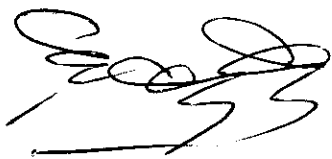
ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución N° 083/10 de Sede Regional Orán mediante la cual se otorgó el Cursado Condicional, hasta el Turno Extraordinario Mayo/2010 a alumnos de la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a la Dirección de Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.

NMA

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa